

Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

**Informe respecto al del avance de la reingeniería de procesos entre las
diferentes unidades institucionales internas en el marco del proyecto de
optimización de trámites municipales, transformación digital e
interoperabilidad del Municipio de Quito**

23 de marzo de 2022

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Objeto	3
3. Homologación y simplificación de trámites en las Administraciones Zonales	3
3.1 Propiedad Horizontal:.....	3
3.2 LMU 20 Simplificada y Ordinaria.....	4
3.3 LMU10	5
3.4 Prescripciones Adquisitivas de Dominio	5
3.5 Sistemas STL y SLUM	6
3.6 Depuración de documentación generada por las Entidades Colaboradoras	6
3.7 Interconexión con Registro de la Propiedad	6
3.8 Desarrollo del sistema para seguimiento de tramitología a las Administraciones Zonales	6
3.9 Reunión con gremios.....	7
4. Plataforma Digital de Participación Ciudadana Quito Decide y página web de las Administraciones Zonales.....	7
4.1 Página web de las Zonales	7
Regula tu Barrio:	7
Presupuestos Participativos:	7
4.2 Quito Decide	8
4.2.1 Votaciones	8
4.2.2 Colaboración Normativa	8
4.2.3 Casa Somos Quito	8
4.2.4 Voluntariado	9
4.4.4 Presupuestos Participativos	9
5. CONCLUSIONES.....	9

1. Antecedentes

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1652-O de 23 de marzo de 2022, se comunica el orden del día: *“Conocimiento del informe del avance sobre reingeniería de procesos entre las diferentes unidades institucionales internas en el marco del proyecto de optimización de trámites municipales, transformación digital e interoperabilidad del Municipio de Quito impulsados por la Comisión de Conectividad, a cargo de:*

- *Nadia Raquel Ruiz, Secretaria General de Planificación;*
- *Carolina Velásquez, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana;*
- *Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda;*
- *Héctor Zamorano, Dirección Metropolitana de Catastro;*
- *Martín Enríquez, Registrador de la Propiedad (E); y,*
- *Franz Enríquez Pozo, Director Metropolitano de Informática”*

2. Objeto

Elaborar un informe respecto al avance sobre reingeniería de procesos entre las diferentes unidades institucionales internas en el marco del proyecto de optimización de trámites municipales, transformación digital e interoperabilidad del Municipio de Quito.

3. Homologación y simplificación de trámites en las Administraciones Zonales

La Secretaría General de Coordinación Territorial en conjunto con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Catastro realizó un diagnóstico de acuerdo a la frecuencia y relevancia de los trámites, en base lo cual se priorizaron los siguientes para ser homologados y simplificados:

3.1 Propiedad Horizontal:

El 05 de noviembre de 2021 y el 17 de enero de 2022, esta Secretaría General en conjunto con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda convocó a una mesa de trabajo con las Administraciones Zonales para la revisión del proceso de Propiedad Horizontal, donde se analizó el procedimiento que estaban llevando a cabo y se identificó que los requisitos no se encontraban homologados.

De acuerdo al análisis técnico realizado en esta mesa de trabajo con los representantes de las Administraciones Zonales, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Catastro se estandarizaron los requisitos para este proceso.

3.2 LMU 20 Simplificada y Ordinaria

Los días 23 de noviembre y 8 de diciembre de 2021, esta Secretaría General en conjunto con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda convocó a mesas de trabajo con las Administraciones Zonales para la revisión de los procesos para el otorgamiento de las licencias metropolitanas LMU 20 simplificada y LMU 20 ordinaria, donde se analizó el procedimiento que estaba llevando a cabo cada Administración Zonal, la base legal vigente y se propuso la estandarización de los requisitos de acuerdo al siguiente detalle:

Requisitos Licencia de Intervenciones Constructivas Mayores LMU 20	
1	Copia del o los Certificados de Conformidad obtenidos en la Entidad Colaboradora (Original para revisión)
2	Formulario del INEC
3	Contrato Suscrito con la EMGIRS o cualquier entidad legalmente autorizada para el efecto, respecto a la disposición final de tierras y escombros producto de desbanques y desalojos
4	Copia de Cédula (Profesional y Propietario)
5	Planos de la propuesta de la edificación (arquitectónicos y estructurales con los respectivos sellos de la Entidad Colaboradora competente, a fin de sellarlos y que sea posible emitir la LMU-20 correspondiente - 2 juegos
6	Pago de tasas administrativas
**	Complementarios
- En proyectos donde existe exoneración de parqueaderos, se necesita previamente general el valor por exoneración previo a la emisión de la licencia.	
- Informe de Visto Bueno de Bomberos del MDMQ (más de 500m2 de construcción)	

Requisitos Licencia de Intervenciones Constructivas Menores LMU 20 Simplificada	
1	Formulario determinado por la STHV suscrito por el propietario y/o profesional responsable
2	Documentos que acrediten la calidad en la que comparece el administrado. Para personas naturales cédula, para personas jurídicas adicionalmente el nombramiento vigente del representante legal.
3	Copia de la escritura de adquisición del inmueble inscrita en el Registro de la propiedad
4	Informe de Regulación Metropolitana (IRM) con la información adicional solicitada en el mismo como por ejemplo: Informe de Replanteo Vial, Borde Superior de

	Accidente Geográfico, Informes relacionados con afectaciones o protecciones especiales por parte de la entidad competente.
5	Descripción Gráfica y textual de la intervención a realizar (de ser el caso planos) Fotografías del estado actual del trabajo a realizar
6	Pago de Tasas Administrativas
**	Complementarios
Autorización de copropietarios en caso de tratarse de PH o Derechos y Acciones (PH de acuerdo a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, Derechos y acciones 100%)	
Regularización de excedentes o diferencias de áreas (en caso de intervención constructiva menor nueva hasta un máximo de 40m2)	
Informe de Replanteo Vial	
Borde Superior de Accidente Geográfico	
Informe de Delimitación de zonificaciones emitido por la STHV en caso de tener más de una	
En caso de requerir ampliaciones, se adjuntará la respectiva autorización municipal de la edificación existente	
Informes de las entidades competentes respecto de afectaciones o protecciones especiales	
Contrato Suscrito con la EMGIRS o cualquier entidad legalmente autorizada para el efecto, respecto a la disposición final de tierras y escombros producto de desbanques y desalojos, cuando se trate de: Limpieza de Terreno, Excavaciones máx hasta 3m de altura, Derrocamientos, Adoquinados, Asfaltados, Empedrados y otros, hasta un máximo de 200m2	

3.3 LMU10

Se identificaron dudas por parte de las Administraciones Zonales, respecto al cálculo del valor a cancelar por compensación de áreas verde. Por este motivo, través de la Dirección Metropolitana de Catastro se generó la calculadora de valor monetario por compensación de áreas verdes, como herramienta para los usuarios y profesionales, previo al ingreso de trámites de subdivisión.

Adicionalmente, se está trabajando en la reestructuración del flujo del trámite a fin de simplificar el proceso y ajustarlo al marco legal nacional y metropolitano vigente.

3.4 Prescripciones Adquisitivas de Dominio

Se realizó la primera mesa de trabajo, el día 3 de marzo, para revisión del proceso con representantes de las áreas jurídicas, catastro y gestión urbana de las Administraciones Zonales, en la cual se identificó el proceso que están llevando a cabo cada una de ellas para dar cumplimiento a las sentencias de prescripción.

En base a ello, se convocó a una segunda mesa para el 23 de marzo, en la cual participarán a más de las Administraciones Zonales, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Dirección Metropolitana de Catastro. Con el fin de revisar las consideraciones técnicas y legales mediante las cuales se ha establecido el flujo y se ha incluido dentro del sistema SLUM a este proceso.

3.5 Sistemas STL y SLUM

El 16 y 17 de febrero se realizaron mesas de trabajo con la Dirección Metropolitana de Catastros y la Dirección Metropolitana Informática en las que se revisaron inconvenientes en el sistema SLUM detectados por las Administraciones Zonales, se socializó el uso correcto de la herramienta y se exhortó a respetar el flujo establecido sin pasos adicionales.

Adicionalmente, en las diferentes mesas de trabajo para la simplificación y homologación de trámites, se identificó la necesidad de interconectar los sistemas SLUM y STL. Los requerimientos para su integración se construyeron en conjunto con la Secretaría General de Planificación y la Dirección Metropolitana de Informática para abarcar las distintas problemáticas. El documento de solicitud con los requerimientos funcionales fue enviado por la STHV a la DMI para su implementación en el sistema.

3.6 Depuración de documentación generada por las Entidades Colaboradoras

Los días 20 y 27 de enero de 2022, esta Secretaría general convocó a dos mesas de trabajo con las entidades colaboradoras a fin de depurar sus procedimientos y reducir errores. En base a los acuerdos, las entidades colaboradoras dispusieron a sus equipos la revisión de los problemas más comunes, como autorizaciones de copropiedad, contribuciones de áreas verdes, revisión de diferencias de áreas de terreno previa aprobación.

3.7 Interconexión con Registro de la Propiedad

El 20 de enero de 2022 se realizó una mesa de trabajo para que las Administraciones Zonales, Unidades de Catastro y Entidades Colaboradoras tengan acceso al web service del Registro de la Propiedad para validación de Certificados de Gravámenes por medio del sistema. Para ello se capacitó al personal en el uso de los sistemas registrales

3.8 Desarrollo del sistema para seguimiento de tramitología a las Administraciones Zonales

En conjunto con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Dirección Metropolitana de Catastros y Dirección Metropolitana Informática, esta Secretaría General se encuentra desarrollando un visor que capture la información registrada en los sistemas STL y SLUM para generar reportes de trámites pendientes con tiempos de atención por administración zonal, por tipo de trámite, por técnico, etc. El requerimiento ha sido remitido a la Dirección Metropolitana Informática para su desarrollo e implementación.

Adicionalmente las Administraciones Zonales están realizando una evaluación del estado de los trámites pendientes en los sistemas SLUM y STL. Para la atención de estos trámites de manera emergente, se realizarán mingas en las Administraciones Zonales.

3.9 Reunión con gremios

El día 15 de febrero se realizó una mesa de trabajo con representantes del sector inmobiliario y de la construcción, a fin de que se presenten las particularidades, nudos críticos y solicitudes respecto de la mejora de procesos. Estos aportes fueron tomados en cuenta, y aquellos que han sido acogidos serán incorporados dentro del proceso.

4. Plataforma Digital de Participación Ciudadana Quito Decide y página web de las Administraciones Zonales

Bajo el marco del proyecto de optimización de trámites municipales, transformación digital e interoperabilidad la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana se permite informar a la comisión de conectividad sobre la plataforma de participación Ciudadana Quito Decide y del desarrollado de una plataforma web que está próximo a ser lanzada y que muestra a la ciudadanía información relevante sobre proyectos y servicios que ofrece las Administraciones Zonales bajo coordinación de esta Secretaría General, las secciones que ayuda a esta reingeniería de proceso son los siguientes:

4.1 Página web de las Zonales

La página web de las administraciones zonales tiene como objetivo informar sobre las actividades, servicios y proyectos a la ciudadanía

Regula tu Barrio: Esta sección muestra el proceso que el ciudadano debe realizar para los procedimientos de regularización de la ocupación informal del suelo y demás trámites pertinentes para la legalización de barrios, dentro del marco de la planificación y el ordenamiento de la ciudad.

Adicionalmente se visualiza geográficamente las zonas donde funcionan las unidades ejecutoras “Regula tu Barrio”.

Presupuestos Participativos: Para el proceso en el que la ciudadanía priorizada obras públicas y proyectos sociales respecto a un porcentaje del presupuesto municipal, esta sección optimiza este proceso brindando a la ciudadanía la opción de descargarse:

- Descargar las fichas de solicitud de Obra Pública
- Descargar Ficha de Proyecto social
- Descargar Instructivo de Presupuestos Participativos que se utilizará en la priorización de obras y proyectos sociales para el año en curso
- Descargar Los formatos para conformar y renovar Asambleas Barriales

- Visualizar y descargar actas de, Asambleas Barriales, Asambleas Parroquiales, Zonales, delegados a las Asamblea de Quito

Página web de las Administraciones Zonales <https://zonales.quito.gob.ec/>

4.2 Quito Decide

La plataforma Quito Decide tiene como objetivo fundamental reforzar las líneas de dialogo entre el municipio del distrito metropolitano de Quito y la ciudadanía. Además de establecer acciones que fortalezcan el tejido social mediante la promoción de la cohesión social, corresponsabilidad y construcción colectiva, desde la perspectiva de la ciudadanía activa, y ampliar los canales de participación ciudadana a través de la plataforma digital "Quito Decide.

La plataforma digital de participación ciudadana "Quito Decide" www.decide.quito.gob.ec, fue implementada en colaboración con la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica y el Ayuntamiento de Madrid, con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana a través de herramientas digitales.

Actualmente cuenta con 28.000 personas registradas y la visitan aproximadamente 3.000 personas mensualmente, 5 módulos operativos y 1 que está próximo a inaugurarse

4.2.1 Votaciones

Permite a la ciudadanía opinar y votar por las propuestas que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) proponga. Las votaciones se pueden incluir propuestas que las Dependencias, Empresas Públicas y Entidades Adscritas al MDMQ que necesiten la opinión de la ciudadanía.

4.2.2 Colaboración Normativa

Permite a la ciudadanía participar en los debates y procesos previos a la aprobación de una norma o de un proceso de gestión municipal.

En la colaboración normativa, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ofrece a la ciudadanía la oportunidad de participar en la elaboración y modificación de normativa que afecta a la ciudad, y de dar su opinión sobre ciertas iniciativas que tiene previsto llevar a cabo.

4.2.3 Casa Somos Quito

Casas Somos Quito cuenta con diversos talleres gratuitos para todas las edades con el objetivo de fortalecer el conocimiento y habilidades, y así garantizar un buen uso del tiempo libre, a través de QUITO DECIDE, la ciudadanía puede encontrar las ofertas de talleres que sean de interés de la ciudadanía e inscribirse.

4.2.4 Voluntariado

El proyecto “Quito Acción” busca articular todas las iniciativas municipales alrededor del voluntariado en una sola plataforma. A través de QUITO DECIDE, se puede encontrar las ofertas de voluntariado que la ciudadanía elija y se inscriba para formar parte de él.

4.4.4 Presupuestos Participativos

Es un proceso de participación ciudadana que le permite a la ciudadanía decidir qué obras y proyectos sociales se realizarán en sus barrios, a través de las asambleas parroquiales de presupuestos participativos.

Cada año la comunidad toma decisión sobre al menos el 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinará a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales.

Para facilitar el seguimiento y control ciudadano, la información sobre las obras priorizadas por la ciudadanía y proyectos de desarrollo social como parte del presupuesto participativo, serán difundidos a través de la plataforma de participación ciudadana [QUITO DECIDE](#).

5. CONCLUSIONES

- La Secretaría General de Coordinación Territorial en conjunto con la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Catastro realizó un diagnóstico de acuerdo a la frecuencia y relevancia de los trámites, en base lo cual se priorizaron los siguientes para ser homologados y simplificados.
 - Declaratoria de Propiedad Horizontal
 - Licencia de Construcción (LMU20)
 - Licencia de Trabajos Varios (LMU 20 Simplificada)
 - Subdivisiones (LMU 10)
 - Prescripciones Adquisitivas de Dominio
- Se realizaron mesas de trabajo con las Administraciones Zonales para identificar los nudos críticos de estos procesos y estandarización de los requisitos.
- Se identificó la necesidad de interconectar los sistemas SLUM y STL. El requerimiento con los requisitos funcionales fue enviado a la Dirección Metropolitana de Informática para su implementación en el sistema.
- Se realizaron mesas de trabajo con las entidades colaboradoras a fin de depurar sus procedimientos y reducir errores.
- Las Administraciones Zonales, Unidades de Catastro y Entidades Colaboradoras cuentan con acceso al web service del Registro de la Propiedad para validación de Certificados de Gravámenes.
- Se encuentra en desarrollo un visor que capture la información registrada en los sistemas STL y SLUM para generar reportes de trámites pendientes con tiempos de

atención por administración zonal, por tipo de trámite y por técnico, herramienta necesaria para realizar el seguimiento de trámites en las Administraciones Zonales.

- Se implementó la estrategia comunicacional en el Distrito Metropolitano de Quito, lo que fortaleció la plataforma Quito Decide como un mecanismo de Participación Ciudadana llegando a 28.800 personas registradas.
- Mediante la plataforma Quito Decide se realizaron votaciones en las que la ciudadanía pudo opinar y dar sugerencias sobre los temas propuestos, teniendo mayor incidencia temas sobre obras e infraestructura con un 32%.
- Se propició el diálogo con la ciudadanía y el municipio sobre asuntos públicos mediante un nuevo módulo de la plataforma denominada Colaboración Normativa, al finalizar este proceso se obtuvo como resultado una amplia participación ciudadana en los debates, pero un mínimo aporte ciudadano en las siguientes fases del proceso virtual.
- Se continuará con el impulso de actividades similares de este compromiso para seguir propiciando el diálogo la participación en esta herramienta tecnológica “Quito Decide” como mecanismo de participación Ciudadana.

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Elaborado por	Lilet Hernández Arboleda	
Elaborado por	María José Escobar	
Elaborador por	Angelo Rodríguez	